

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 04 de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que el Procurador Judicial de Familia solicita el decreto de pruebas. Sírvase proveer.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00199-00
Permiso Salir del País

1. ASUNTO

Vista la anterior constancia, en el escrito presentado por el Procurador de Familia, solicita como pruebas el interrogatorio de parte a demandante y demandado, el cual se decretaran en el momento procesal oportuno para la audiencia de trámite.

Se accederá a solicitar al ICBF informe de verificación de derechos y estado actual del proceso dentro de la denuncia presentada por la señora Valeria Burgos Rodríguez en favor de su hijo, así mismo solicita que a través de psicóloga del ICBF se realice entrevista al menor para indagar sobre su relación con el padre y percepción con los hechos de la demanda.

Por ser procedente, se dispone oficiar al ICBF en los términos requeridos por el representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 092 el 07 de septiembre de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
